

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE – DOS MIL CATORCE: En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las doce horas del día treinta y uno de julio del año dos mil catorce, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huevo, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Ing. Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Sr. Jorge Ovidio Cornejo Durán; los Directores Adjuntos: Lic. Rolando Ramírez Hernández, Ing. Carlos José Guerrero Contreras; y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúñiga Henríquez. Faltaron con excusa legal el Director Propietario: Lic. Francisco Antonio Chicas Batres y los Directores Adjuntos: Lic. Nelson Napoleón García Rodríguez, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Oscar Everardo Chicas Rodríguez. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Informes del Señor Presidente, 5) Informes, 5.1) Dirección Técnica, 6) Solicitudes, 6.1) Gerencia de la Región Oriental, 6.2) Unidad Financiera Institucional.

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

4) Informes del Señor Presidente.

4.1) El Señor Presidente de la Institución hace del conocimiento de los miembros de la Junta de Gobierno, que para evitar futuros señalamientos u observaciones o incluso la imposición de multas por parte de la Corte de Cuentas de la República y el Viceministerio de Transporte, es necesario delegar a los Directores, Sub Directores, Gerentes y Subgerentes que no tengan dependencia de una Gerencia determinada de la Institución, para que autoricen el uso de vehículos de la ANDA en los días comprendidos entre el 01 al 06 de agosto del corriente año, ambas fechas inclusive; lo cual se fundamenta en el hecho de que no obstante que los empleados públicos y municipales gozan de asueto en esas fechas debido a la celebración de las fiestas patronales de San Salvador, los empleados de la ANDA no gozan del mismo asueto en vista del carácter público del servicio que esta autónoma presta a la población, con lo cual se garantiza la continuidad en la prestación del servicio de agua potable, por lo que en ese sentido resulta indispensable que los vehículos de la Institución circulen normalmente por el territorio de la República sin que sean objeto de infracciones

de tránsito o señalamientos de los entes contralores del Estado. Del mismo modo solicita que se giren las instrucciones pertinentes para la ejecución del acuerdo que se tome, así como que se establezca que, en caso que la Corte de Cuentas de la República o cualquier otro ente contralor del Estado reporte el mal uso de un vehículo de la Institución durante estas vacaciones, se procederá a imponer la sanción que corresponda según la gravedad de la misma.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Autorizar al Señor Presidente de la Junta de Gobierno de la ANDA, para que delegue a los señores Directores, Sub Directores, Gerentes y Subgerentes que no tengan dependencia de una Gerencia determinada de la Institución, para que autoricen el uso de vehículos de la ANDA, en misiones oficiales, de acuerdo a las siguientes instrucciones:
 - a) Los vehículos de las áreas administrativas solo podrán ser autorizados para su uso en los días 01, 04, 05 y 06 de agosto del corriente año.
 - b) Los vehículos de las áreas operativas y los asignados a los señores Directores, Subdirectores y Gerentes podrán ser autorizados para su uso en los días comprendidos del 01 al 06 de agosto del corriente año.
2. Delegar al señor Gerente de la Unidad Jurídica para que formule el formato de nota que autorizará el uso de vehículos y divulgue el mismo entre los funcionarios indicados en el numeral 1 de este acuerdo, dicho formato deberá cumplir con los requisitos determinados por la Corte de Cuentas de la República.
3. Autorizar para que en caso que la Corte de Cuentas de la República o cualquier otro ente contralor del Estado reporten el mal uso de algún vehículo de la Institución durante el período vacacional, se proceda a imponer la sanción que corresponda según la gravedad de la misma.

4.2) El Señor Presidente de la Institución, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud para modificar el acuerdo número 5.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2012, en el sentido de incorporar al Comité Especial de Factibilidades a la Directora Ejecutiva.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.3, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2009, la Junta de Gobierno creó el Comité Especial de Factibilidades; el cual fue modificado mediante acuerdo número 4.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 05 de junio de 2012.
- II. Que en vista de la necesidad de incorporar al Comité Especial de Factibilidades a representantes de la Gerencia Comercial y de la Unidad Jurídica, el Sub Director de Ingeniería y Proyectos solicitó a la Junta de Gobierno se modificara el acuerdo número 4.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 05 de junio de 2012; modificación que fue aprobada según acuerdo número 5.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2012.
- III. Que el Comité Especial de Factibilidades es el encargado de analizar la aprobación o denegatoria de las solicitudes de factibilidades de los servicios que presta la Institución a los usuarios, previa opinión técnica de las Gerencias Regionales, en la que se indica, de ser factible, la cantidad y el servicio de

que serán dotados los sistemas solicitados, proporcionando el punto de entronque de agua potable y el punto de descarga de las aguas negras, según la capacidad de una red de distribución de acueductos y/o alcantarillado sanitario, cumpliendo con las exigencias y normas técnicas de la ANDA en cuanto a eficiencia, cantidad, presión y continuidad adecuada.

IV. Que en ese sentido es necesario que la Dirección Ejecutiva tenga participación dentro del Comité Especial de Factibilidades, debido a que esa dirección es una de las responsables de garantizar el suministro de los servicios de acueductos y alcantarillados en forma eficiente, al costo razonable y con la calidad sanitaria requerida, mediante la aplicación de políticas y acciones en materia técnica y de coordinación en materia administrativa y financiera.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Modificar el acuerdo número 5.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2012, en el sentido de incluir con voz y voto al Comité Especial de Factibilidades a la Directora Ejecutiva o como suplente la persona que ella designe.
2. En todo lo demás queda igual el acuerdo que se modifica.

Se hace constar que en este momento el Señor Presidente de la Institución, Ingeniero Marco Antonio Fortín Huevo, solicita autorización para retirarse de la sesión, nombrándose para continuar presidiendo la misma al Lic. Rolando Ramírez Hernández, Director Adjunto por parte del Ministerio de Gobernación.

5) Informes.

5.1) Dirección Técnica.

5.1.1) El Director Técnico hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, informe del Comité de Factibilidades correspondiente al Acta No. 824 de fecha 17 de julio de 2014, suscrito por la Comisión Especial de Factibilidades conformada por: el Ingeniero José Saúl Vásquez Ortega, en su calidad de Director Técnico; el Ingeniero Francisco Hernández, en representación del Sub Director de Ingeniería y Proyectos; el Ingeniero Hugo Luis Santamaría, en su calidad de Gerente de la Región Metropolitana; el Arquitecto Frederick Antonio Benitez Cardona, en su calidad de Gerente de la Región Central; el Ingeniero José Humberto Guzmán, en representación del Gerente de la Región Occidental; el Ingeniero José Neftalí Cañas Platero, en su calidad de Gerente de la Región Oriental; el Ingeniero Alberto Arturo Sandoval, en representación del Gerente Comercial; la Arquitecta Roxana Patricia Canizalez Valencia en su calidad de Jefe de la Unidad de Factibilidades.

La Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

REGION METROPOLITANA

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS						
FACTIBILIDADES						
057	20-02-14	17-07-14	7 lotes (AP y AN)	7 lotes (AP y AN)	Calle Los 3 Caminos, Cantón San Miguel, J/de Mejicanos, Depto de San Salvador.	RESIDENCIAL ALTOS DE LA GLORIA / SRA. IRMA ZENIA ZÚNIGA DE MARTÍNEZ
<small>AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 500.00 mts. de tubería de diámetro adecuado (84 tubos). NOTA: Los interesados solicitan cambio del punto de entronque de agua potable, lo cual no es factible. Se abastece de sistema: Tanque San Ramón B Horario de servicio: 14:00 a 4:00 horas Presión: 30 PSI</small>						
186	13-06-14	17-07-14	13 aptos. / Edif.	13 aptos. / Edif.	Final Autopista Norte lote 1, 2 y 3, Colonia	APARTAMENTOS Y PARQUEO PRIVADO / SR.

			de 2 niv. (AP y AN)	de 2 niv. (AP y AN)	Mompegón de esta Ciudad.	JOSÉ CRISTÓBAL ESCOBAR RUANO
<p>AP: Para garantizar la eficiencia del servicio en el piso superior, el urbanizador deberá construir e instalar los elementos hidráulicos necesarios (cisterna, equipo de bombeo, etc.). La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta de los propietarios de los apartamentos.</p> <p>Se instalará un medidor global antes de la cisterna para el edificio y medidores individuales para cada apartamento. Se concede acometida ø 1" para todo el proyecto.</p> <p>Se abastece de sistema: Zona Norte-Tanque Dolores</p> <p>Horario de servicio: 0:00 a 24:00 horas</p> <p>Presión: 35 PSI</p>						

COMUNIDADES

FACTIBILIDADES

487/12	9-11-12	17-07-14	234 serv. dom. (AP y AN)	234 serv. dom. (AN)	Calle Principal a Cantón El Guaje del Municipio de San Marcos, Depto. de San Salvador.	SANTA ROSA
<p>AP: NO ES FACTIBLE. En vista que la comunidad se encuentra fuera de la máxima cota de servicio en la cual ANDA no garantiza el servicio domiciliar.</p> <p>AN: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 900.00 mts. de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (150 tubos). Dependerá del levantamiento topográfico el número de viviendas solicitantes que puedan descargar por gravedad al colector existente.</p> <p>En caso algunas viviendas no puedan drenar por gravedad las aguas negras a los sistemas existentes, los interesados deberán solicitar la autorización sobre el sistema de disposición al Ministerio de Salud y si aplica según la categorización del proyecto la Ley de Medio Ambiente, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Dicha autorización deberá presentarse a la Unidad de Factibilidades debidamente firmada y sellada por el Director de Salud de la localidad o por quien corresponda, al momento de realizar el trámite de revisión y aprobación de planos.</p> <p>La construcción y mantenimiento del sistema de disposición a construir será responsabilidad de los propietarios de cada vivienda.</p> <p>Se abastece de sistema: Joya Grande-Cafetal-Tanque El Ciprés</p>						
241	6-05-14	17-07-14	28 serv. dom. (AP y AN)	28 serv. dom. (AP y AN)	Final 20ª. Avenida Norte del Municipio de Cuscatancingo, Depto. de San Salvador.	DIVINA PROVIDENCIA No.1 SECTOR 2 Y 3

Se abastece de sistema: Río Lempa
Horario de servicio: 0:00 a 20:00 horas
Presión: 20 PSI

COMUNIDADES

FACTIBILIDAD-RESOLUCIÓN

231	29-04-14	17-07-14	24 serv. dom. (AP)	24 serv. dom. (AP)	Costado Oriente de la Universidad Nacional, Colonia Universitaria Norte de esta Ciudad.	LA FOSA
<p>AN: Ya cuentan con servicio de aguas negras.</p> <p>Se abastece de sistema: Río Lempa</p> <p>Horario de servicio: 4:00 a 12:00 horas</p> <p>Presión: 30 PSI</p>						

REGION CENTRAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
-----	------------------	-----------------	---------------------	---------------------	-----------	---

PROYECTOS

DENEGADA

180	2-06-14	17-07-14	67 lotes (AP)	0	Calle Dr. Luis Velasco, Cantón Los Llanitos, J/de Sensuntepeque, Depto. de Cabañas.	PARCELACIÓN LOS GUEVARA / ING. JAIME VLADIMIR GUEVARA
<p>AP: En vista que el sistema de acueducto existente no permite ampliar la cobertura a más servicios, al concederlos se afectaría la Colonia Las Flores, Escuela Antonio Velasco y la parte alta de la Colonia Los Llanitos.</p> <p>Una nueva solicitud podrá ser considerada cuando se mejore el sistema de agua potable del Municipio de Sensuntepeque.</p> <p>Horario de servicio: 4:00 a 12:00 horas</p> <p>Presión: 12 PSI</p>						

COMUNIDADES

FACTIBILIDADES

278	21-05-14	17-07-14	17 serv. dom. (AP)	17 serv. dom. (AP)	km. 17 ½ Carretera a Comalapa del Municipio de Santo Tomás, Depto. de San Salvador.	EL PARAÍSO
<p>AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 255.00 mts. de tubería ø 2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (43 tubos).</p> <p>IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA. El presente documento deja sin efecto el Certificado de Factibilidad No.377/2013 Ref.Com.260.688.2013 de fecha 5 de Diciembre de 2013.</p> <p>Se abastece de sistema: Rebombero El Cafetal</p> <p>Horario de servicio: 0:00 a 24:00 horas</p> <p>Presión: 30 PSI</p>						
279	23-05-14	17-07-14	45 serv. dom. (AN)	45 serv. dom. (AN)	Barrio El Calvario del Municipio de Cojutepeque, Depto. de Cuscatlán.	LAS COLINAS
<p>AP: Ya cuentan con servicio de agua potable.</p> <p>AN: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 680.00 mts de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (114 tubos).</p> <p>El presente documento deja sin efecto el Certificado de Factibilidad No.224/2013 Ref.Com.260.428.2013 de fecha 15 de Agosto de 2013, en vista que a solicitud de la comunidad, se modificó el punto de descarga de aguas negras.</p>						
312	20-06-14	17-07-14	4 serv. colect. / 23 viv. (AP)	23 serv. dom. (AP)	Cantón Shalipa del Municipio de Santiago Texacuangos, Depto. de San Salvador.	MANUELION
<p>AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 120.00 mts de tubería ø 2" PVC C-160 PSI JC como mínimo (20 tubos).</p> <p>NOTA: Los interesados solicitan 4 servicios colectivos, pero en vista que el servicio de acueducto existente tiene capacidad se otorgan los 23 servicios domiciliarios.</p> <p>IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA.</p> <p>Se abastece de sistema: Rebombero Texacuangos</p> <p>Horario de servicio: 0:00 a 24:00 horas</p> <p>Presión: 30 PSI</p>						

COMUNIDADES

DENEGADA

181	28-03-14	17-07-14	10 serv. dom. (AP)	0	Cantón San Antonio, Municipio de Santa María Ostuma, Depto. de La Paz.	CASERÍO EL CERRO
<p>AP: En vista que el sistema de acueducto existente no tiene capacidad para otorgar más servicios, ya que trabaja con bajas presiones.</p> <p>Una nueva solicitud podrá ser considerada cuando se realicen mejoras al sistema de Santa María Ostuma.</p> <p>Horario de servicio: 20:00 a 5:00 horas</p> <p>Presión: 10 PSI</p>						

REGION OCCIDENTAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
-----	------------------	-----------------	---------------------	---------------------	-----------	---

PROYECTOS

FACTIBILIDAD

187	13-06-14	17-07-14	34 lotes (AP y AN)	34 lotes (AP y AN)	Callejón La Ronda, entre 12ª. y 18ª. Avenida Norte, Colonia Santa Lucía, J/de Santa Ana, Depto. de Santa Ana.	SAN FERNANDO / SR. PEDRO JAIME FERNANDO JUAN JOSÉ DE MATHEU LÓPEZ
<p>AN: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 220.00 mts. de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (37 tubos). En caso de atravesar terrenos particulares, el urbanizador deberá constituir servidumbre de alcantarillado sanitario a favor de ANDA de 3.0 mts de ancho, 1.50 mts a cada lado del eje de la tubería por la longitud necesaria.</p> <p>Se abastece de sistema: Planta de Bombeo San Miguelito</p> <p>Horario de servicio: 0:00 a 24:00 horas</p> <p>Presión: 20 PSI</p>						

FACTIBILIDAD-RESOLUCIÓN						
200	24-06-14	17-07-14	1 serv. com. (AP y AN)	1 serv. com. (AP y AN)	Avenida Sensunapán y Boulevard 25 de Febrero, J/de Acajutla, Depto. de Sonsonate.	DESPENSA FAMILIAR ACAJUTLA / SR. ÁLVARO RENÉ CANTARERO ZELAYA
<p>AP: Se concede acometida ø 1" para el proyecto. AN: Los propietarios del proyecto, antes de descargar a los sistemas de ANDA, deberán cumplir la Norma para regular calidad de aguas residuales de tipo especial, la cual podrá ser consultada en la página de ANDA: www.anda.gob.sv. Para ello el constructor o propietario deberá presentar medidas ambientales de corrección para la descarga, garantizando que el efluente cumpla dicha normativa. La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta del propietario del proyecto. Nota: En caso que el proyecto no genere ningún tipo de vertido especial a los sistemas de ANDA, se eximirá el cumplimiento de dicha normativa. Se abastece de sistema: Estación de Bombeo IVU Horario de servicio: 0:00 a 24:00 horas Presión: 30 PSI</p>						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDAD						
320	25-06-14	17-07-14	4 serv. colect. / 61 viv. (AP)	61 serv. dom. (AP)	Caserío Amatepeque, Cantón El Zacatal del Municipio de Coatepeque, Depto. de Santa Ana.	AMATEPEQUE
<p>AP: IMPORTANTE: Para otorgar esta factibilidad y en vista de las altas presiones en el sector, los interesados deberán suministrar e instalar una válvula reductora de presión ø 2" HFD JB C-150 con todos los elementos para el buen funcionamiento de la misma (sistema completo). Mayor información al respecto será proporcionada por la Gerencia Región Occidental. NOTA: Los interesados solicitan 4 servicios colectivos, pero en vista que el servicio de acueducto existente tiene capacidad se otorgan los 61 servicios domiciliarios. IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA. Se abastece de sistema: La Joya-Arco Las Mercedes Horario de servicio: 18:00 a 6:00 horas Presión: 75 PSI</p>						
FACTIBILIDAD-RESOLUCIÓN						
315	23-06-14	17-07-14	6 serv. dom. (AP)	6 serv. dom. (AP)	Cantón Primavera, Municipio de Santa Ana, Depto. de Santa Ana.	CASERÍO PRIMAVERITA
<p>IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA. Se abastece de sistema: Sihuacoop y Primavera Horario de servicio: 13:00 a 7:00 horas Presión: 22 PSI</p>						
COMUNIDADES						
DENEGADA						
317	23-06-14	17-07-14	6 serv. dom. (AP y AN)	0	Surponiente de Cementerio Municipal de Juayúa y surponiente de Calle a Cantón Los Anizales, Municipio de Juayúa, Depto. de Sonsonate.	DÍAZ NUILA SECTOR LAS MERCEDES
<p>AP: Existe tubería de distribución de ANDA sobre la Calle hacia Cantón Los Anizales, pero ampliar el acueducto hasta los lotes no es factible ya que debe pasar por propiedad privada colindante con el Cementerio Municipal de Juayúa (a través de una senda). AN: ANDA no posee sistema de alcantarillado sanitario en el sector.</p>						

REGION ORIENTAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
COMUNIDADES						
FACTIBILIDAD						
358	9-07-14	17-07-14	15 serv. dom. (AN)	15 serv. dom. (AN)	Barrio Concepción, Pasaje Romero No.12 del Municipio de San Miguel, Depto. de San Miguel.	SECTOR 23º. CALLE ORIENTE BARRIO CONCEPCIÓN
<p>AP: NO SE SOLICITA Y NO ES FACTIBLE. ANDA no posee sistema de acueducto, el sistema más cercano a la comunidad no tiene capacidad para ampliación de servicios.</p>						

5.1.2) El Director Técnico hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, informe del Comité de Factibilidades correspondiente al Acta No. 825 de fecha 24 de julio de 2014, suscrito por la Comisión Especial de Factibilidades conformada por: el Ingeniero José Saúl Vásquez Ortega, en su calidad de Director Técnico; el Ingeniero Thomas Dietrich Boekle, en su calidad de Sub Director de Ingeniería y Proyectos; el Ingeniero Hugo Luis Santamaría, en su calidad de Gerente de la Región Metropolitana; el Arquitecto Frederick Antonio Benitez Cardona, en su calidad de Gerente de la Región Central; el Ingeniero Ángel Gabriel Valdés Jovel, en su calidad de Gerente de la Región Occidental; el Ingeniero José Neftalí Cañas Platero, en su calidad de Gerente de la Región Oriental; el Ingeniero Alberto Arturo Sandoval, en representación del Gerente Comercial; la Arquitecta Roxana Patricia Canizalez Valencia en su calidad de Jefe de la Unidad de Factibilidades.

La Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

REGION METROPOLITANA

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS						
FACTIBILIDAD-RESOLUCIÓN						
142	24-04-14	24-07-14	8 loc. com (AP y AN)	1 serv. global (AP y AN)	Avenida Castro Morán No.4, Jurisdicción de Mejicanos, Departamento de San Salvador.	8 LOCALES COMERCIALES / SRA. ROSA ELENA MEJÍA DE BELTRÁN
<p>AP: Para garantizar la eficiencia del servicio en el proyecto, el urbanizador deberá construir e instalar los elementos hidráulicos necesarios (cisterna, equipo de bombeo, etc.). La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta de los propietarios de los proyectos.</p>						

Se concede acometida ø 1" para todo el proyecto.
 NOTA: A solicitud de la interesada se concede únicamente un medidor global para todo el proyecto.
 AN: Los propietarios del proyecto, antes de descargar a los sistemas de ANDA, deberán cumplir la Norma para regular calidad de aguas residuales de tipo especial, la cual podrá ser consultada en la página de ANDA: www.anda.gob.sv. Para ello el constructor o propietario deberá presentar medidas ambientales de corrección para la descarga, garantizando que el efluente cumpla dicha normativa.
 La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta del propietario del proyecto.
 Nota: En caso que el proyecto no genere ningún tipo de vertido especial a los sistemas de ANDA, se eximirá el cumplimiento de dicha normativa.
 Se abastece de sistema: Margaritas-Mejicanos
 Horario de servicio: 0:00 a 18:00 horas
 Presión: 25 PSI

COMUNIDADES						
FACTIBILIDAD						
186	31-03-14	24-07-14	29 serv. dom. (AP y AN)	1 serv. colect. (AP) y 29 serv. dom. (AN)	km. 8 ½ Carretera de Oro, contiguo a Urbanización Alta Vista, frente a Gasolinera Texaco del Municipio de Tonacatepeque, Depto. de San Salvador.	LOS GUILLENES

NOTA: Los interesados solicitan 29 servicios domiciliarios de agua potable, pero se concede únicamente un servicio colectivo en vista que el servicio es deficiente, la comunidad se encuentra en la parte alta y las presiones no garantizan el servicio domiciliario.
 IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA.
 Se abastece de sistema: Las Pavas-Tanque 1000
 Horario de servicio: 12:00 a 6:00 horas
 Presión: 18 PSI

REGION CENTRAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS						
FACTIBILIDAD						
190	20-06-14	24-07-14	101 lotes (AP)	101 lotes (AP)	Carretera Troncal del Norte y Calle El Rodeo, J/de Guazapa, Depto. de San Salvador.	PARCELACIÓN HABITACIONAL VILLAS DE GUAZAPA / SR. ABRAHAM FERNANDO MIGUEL METRI
AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 72.00 mts. de tubería ø 6" PVC C-250 PSI JR como mínimo (12 tubos), con una acometida ø 2", y a que los interesados donen a favor de ANDA un terreno con un área mínima de 400 m2, ubicado en la esquina sur poniente de la urbanización, para la perforación de un pozo de producción. Los interesados serán responsables de la construcción de muro perimetral y la caseta de operador, según plano tipo de ANDA. Se abastece de sistema: Tanque de Distribución Guazapa Horario de servicio: 0:00 a 20:00 horas Presión: 40 PSI						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDADES						
237	5-05-14	24-07-14	47 serv. dom. (AP)	47 serv. dom. (AP)	Calle a La Bomba del Municipio de San Pablo Tacachico, Depto. de La Libertad.	NUEVO SAN PABLO
AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 425.00 mts. de tubería ø 2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (71 tubos). IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA. Se abastece de sistema: Pozo Nuevo San Pablo Tacachico Horario de servicio: 0:00 a 24:00 horas Presión: 40 PSI						
250	9-05-14	24-07-14	51 serv. dom. (AN)	51 serv. dom. (AN)	Final 7ª. Avenida Sur y Pasaje Montalvo del Municipio de San Vicente, Depto. de San Vicente.	AGUA CALIENTE
AP: Ya cuentan con servicio de agua potable. La descarga de las aguas negras podrá ser realizada a los colectores ø 8" existentes en: - Calle Montalvo, siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 90.00 mts. de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (15 tubos). - Calle Montalvo y Pasaje Castellanos, siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 35.00 mts. de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (6 tubos). - Final Calle Montalvo y 7ª. Avenida Sur, siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 117.00 mts. de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (20 tubos). - 18ª. Calle Poniente y Pasaje Príncipe de Paz, siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 61.00 mts. de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (11 tubos). - Final 11ª. Avenida Sur y 18ª. Calle Poniente, siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 32.00 mts. de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (6 tubos).						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDADES						
307	16-06-14	24-07-14	8 serv. dom. (AP)	8 serv. dom. (AP)	Calle a Río Grande, Cantón La Cuchilla del Municipio de Santiago Texacuanguos, Depto. de San Salvador.	LA CUCHILLA
AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 70.00 mts de tubería ø 2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (12 tubos) en Pasaje Las Gradas y 120.00 mts de tubería ø 2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (20 tubos) en Pasaje No.1; además del suministro e instalación de una válvula purgadora de aire ø 2" donde la Gerencia Región Central lo determine. En caso de atravesar terrenos particulares, la comunidad deberá constituir servidumbre de acueducto a favor de ANDA de 3.0 mts de ancho, 1.50 mts a cada lado del eje de la tubería por la longitud necesaria. IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA. Se abastece de sistema: Rebombeo Texacuanguos Horario de servicio: 6:00 a 18:00 horas Presión: 40 PSI						

REGION OCCIDENTAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS						
FACTIBILIDADES						
204	30-06-14	24-07-14	13 lotes (AP y AN)	13 lotes (AP y AN)	Final 5ª. Calle Poniente, Barrio El Pilar, J/de Sonsonate, Depto. de Sonsonate.	ASENTAMIENTO URBANO EL PILAR / ASOCIACIÓN MOVIMIENTO AFRICA SETENTA (dado en comodato por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE)
Se abastece de sistema: ¿? Horario de servicio: 5:00 a 9:00 horas Presión: 28 PSI						
226	10-07-14	24-07-14	40 lotes (AP y AN)	40 lotes (AP y AN)	5ª. Avenida Norte, Barrio Tancunchín, J/de Atiquizaya, Depto. de Ahuachapán.	RESIDENCIAL VILLAS DE ATQUIZAYA (LEY AGILIZACIÓN DE TRÁMITES) / SALAZAR ROMERO, S.A. DE C.V.
AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 100.00 mts. de tubería de diámetro adecuado (17 tubos). AN: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 50.00 mts. de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (9 tubos). En caso de atravesar terrenos particulares, el urbanizador deberá constituir servidumbre de alcantarillado sanitario a favor de ANDA de 3.0 mts de ancho, 1.50 mts a cada lado del eje de la tubería por la longitud necesaria. De conformidad al artículo 10-D del Pliego Tarifario vigente, aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Economía número 867, de fecha 16 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 385, de fecha 26 de Octubre de 2009, y sus respectivas reformas, las personas naturales o jurídicas que desarrollen proyectos residenciales, habitacionales o urbanísticos con fines comerciales en los lugares donde la ANDA haya realizado o proyecte realizar obras de mejora o ampliación de la red de acueducto y/o alcantarillado, deberán dar un aporte \$500.00 por unidad habitacional en concepto de tarifa por mejoramiento o ampliación de red (Construcción de colector norte en la ciudad de Atiquizaya), ascendiendo el monto del pago de la Urbanización RESIDENCIAL VILLAS DE ATQUIZAYA a la cantidad de \$20,000.00, el cual deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería de la ANDA, ubicado en Edificio ex - IVU, con cheque certificado a nombre de Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. Será requisito indispensable que el urbanizador presente copia del recibo de cancelación del aporte al momento de solicitar la recepción de campo.						

Se abastece de sistema: Planta de Bombeo El Chayal Horario de servicio: 6:00 a 24:00 horas Presión: 25 PSI						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDADES						
324	26-06-14	24-07-14	11 serv. dom. (AP)	11 serv. dom. (AP)	Cañón Primavera, Colonia Los Olivos, Cuesta Carranza del Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.	LOS OLIVOS, CUESTA CARRANZA
IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA. Se abastece de sistema: El Deportivo Horario de servicio: 5:00 a 23:00 horas Presión: 60 PSI						
346	2-07-14	24-07-14	3 serv. dom. (AN)	3 serv. dom. (AN)	Prolongación 1ª. Avenida Norte, entre 10ª. y 12ª. Calle Oriente, Barrio El Calvario del Municipio de Ahuachapán, Depto. de Ahuachapán.	BARRIO EL CALVARIO
AP: NO ES FACTIBLE. En vista que el sistema de acueducto existente en el sector es deficiente y no permite ampliar la cobertura a más servicios. Una nueva solicitud podrá ser considerada cuando sea puesto en operación y se compruebe el buen funcionamiento del proyecto de interconexión del sistema de agua potable Altamira-Ashapuco. Horario de servicio: 6:00 a 12:00 horas Presión: 13 PSI						
COMUNIDADES						
DENEGADA						
339	1-07-14	24-07-14	12 serv. dom. (AP)	0	Al costado poniente de Lotificación Santa Lucía, Cantón Los Magueyes, Municipio de Ahuachapán, Depto. de Ahuachapán.	MAGUEYES No.2
AP: En vista que el sistema de acueducto existente en el sector es deficiente y no permite ampliar la cobertura a más servicios. Una nueva solicitud podrá ser considerada cuando esté finalizado el proyecto de Comunidad Santa Lucía y el mismo haya sido evaluado. Horario de servicio: 0:00 a 20:00 horas Presión: 14 PSI						

REGION ORIENTAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS						
DENEGADA						
212	3-07-14	24-07-14	137 lotes (AP y AN)	0	Barrio Nuevo, salida a Carbonal, J/de Anamoros, Depto. de La Unión.	LOTIFICACIÓN NUEVA ANAMOROS / SRA. ELVA JOSEFINA PEÑA VDA. DE FLORES
AP: En vista que el sistema de acueducto existente no tiene capacidad para más servicios, ya que trabaja con bajas presiones y el servicio es cada 2 días. Una nueva solicitud podrá ser considerada cuando se realice el proyecto de Mejoramiento de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Municipio de Anamorós. AN: ANDA no posee sistema de alcantarillado sanitario en el sector donde se ubica el terreno. Horario de servicio: 6:00 a 8:00 horas Presión: 8 PSI						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDADES						
374	17-07-14	24-07-14	9 serv. dom. (AP)	9 serv. dom. (AP)	Caserío El Jocote, Cantón Santa Anita del Municipio de Mercedes Umaña, Depto. de Usulután.	CASERÍO EL JOCOTE
AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 1,400.00 mts. de tubería diámetro adecuado (234 tubos). IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA. Se abastece de sistema: Mercedes Umaña Horario de servicio: 10:00 a 24:00 horas Presión: 18 PSI						
375	17-07-14	24-07-14	12 serv. dom. (AP)	12 serv. dom. (AP)	Caserío Las Jagüitas, Cantón Santa Anita del Municipio de Mercedes Umaña, Depto. de Usulután.	CASERÍO LAS JAGÜITAS
AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 40.00 mts. de tubería de diámetro adecuado PVC C-160 PSI JR (7 tubos). IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA. En caso de atravesar terrenos particulares, la comunidad deberá constituir servidumbre de acueducto a favor de ANDA de 3.0 mts. de ancho, 1.50 mts. a cada lado del eje de la tubería por la longitud necesaria. Se abastece de sistema: Mercedes Umaña Horario de servicio: 8:00 a 18:00 horas Presión: 26 PSI						
FACTIBILIDAD-RESOLUCIÓN						
305	16-06-14	24-07-14	76 serv. dom. (AP)	76 serv. dom. (AP)	Cantón Tierra Blanca del Municipio de Jiquilisco, Depto. de Usulután.	LAS MARGARITAS (LA PAPANOTA, LOS TANQUES, EL CALVARIO Y NUEVA ESPERANZA)
IMPORTANTE: La comunidad presentará el Informe Social emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de solicitar el nuevo servicio y deberá ponerse en contacto con la Gerencia Comercial de ANDA al tel. 2530-3702, para determinar los costos de conexión y sucursal que atenderá su trámite. El presente documento deja sin efecto el Certificado de Factibilidad No.231/2013 Ref.Com.260.443.2013 de fecha 22 de Agosto de 2013. Se abastece de sistema: Tierra Blanca Horario de servicio: 4:00 a 24:00 horas Presión: 35 PSI						
COMUNIDADES						
DENEGADA						
381	22-07-14	24-07-14	77 serv. dom. (AP)	0	Caserío El Caimito, Cantón La Puerta, Municipio de San Miguel, Depto. de San Miguel.	CASERÍO EL CAIMITO
AP: En vista que ANDA no posee sistemas de acueducto en el sector donde se ubica la comunidad, el servicio más cercano se encuentra aproximadamente a 8,600.00 mts. del sistema El Jute, el cual no tiene capacidad para abastecer más servicios. Posible solución: ANDA está realizando estudios hidrogeológicos para la perforación de un pozo profundo para abastecer el Cantón La Puerta.						

6) Solicitudes.

6.1) Gerencia de la Región Oriental.

El Gerente de la Región Oriental, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de Suspensión Administrativa al Contrato de Obra No. 117/2013, derivado de la Contratación Directa No. CD-13/2013, denominada "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE EL DIVISADERO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, 1ª ETAPA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 27 de diciembre de 2013, se suscribió el Contrato de Obra No. 117/2013, derivado de la Contratación Directa No. CD-13/2013, cuyo objeto era el "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE EL DIVISADERO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, 1ª ETAPA", con la Sociedad VÁSQUEZ ESCOBAR INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia VASES INGENIEROS, S.A. DE C.V.; por un monto contractual de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$936,600.32), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el plazo de 120 días calendario, contados a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio, la cual fue el 24 de febrero de 2014, finalizando el día 23 de junio de 2014.
- II. Que según acuerdo número 6.2, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2014, la Junta de Gobierno aprobó la Orden de Cambio No. 1 en aumento por la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$58,874.85), que equivale al 6.29% del monto total del Contrato, quedando el nuevo monto contractual por la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS (\$995,475.17). Todas las cantidades incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; asimismo autorizó la Prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. 117/2013, por un período de 60 días calendario, contados a partir del 24 de junio al 22 de agosto de 2014, ambas fechas inclusive.
- III. Que el Proyecto a la fecha presenta un avance físico real del 89% y programado del 87%; asimismo un avance financiero real del 68.77% y programado del 73.15%.
- IV. Que mediante correspondencia de fecha 28 de julio de 2014, la contratista solicita se le autorice Suspensión Administrativa, debido a que las condiciones de la obra civil que dependen de otro contrato aún no se han realizado, lo cual imposibilita la finalización de algunas actividades del Contrato de Obra No. 117/2013, renunciando así a cualquier tipo de cobro mientras esté vigente la suspensión del mismo.
- V. Que el Administrador del Contrato y Supervisor del Proyecto en referencia, informa que la solicitud de Suspensión Administrativa por 45 días, se justifica debido a la necesidad de ejecutar la obra tomando en cuenta los tiempos actualizados y reprogramados de ejecución, basándose en los argumentos que se resumen de la siguiente manera:
 - a) El proyecto de introducción del sistema de abastecimiento de agua potable de El Divisadero se desarrolla a través de dos proyectos: el primero incluye las obras en ejecución mediante el Contrato de Obra No. 117/2013; y el segundo incluye la construcción de las obras complementarias en la 1ra etapa del proyecto mejoramiento del sistema de agua potable del Divisadero, Morazán, el cual es ejecutado según Contrato de Obra No. 63/2014, derivado de la Libre Gestión Cotización No. 93/2014, el cual fue adjudicado a la Sociedad GAVIONES & GEOSINTETICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia GAVIONES &

GEOSINTETICOS, S.A. DE C.V., por un plazo contractual de 45 días calendario, el cual inicia a partir del 2 de agosto, finalizando la ejecución del mismo el día 15 de septiembre de 2014, tiempo que se considera necesario para la realización de la infraestructura civil para el resguardo de equipos y obras de protección en el perímetro donde se ubicara la planta de bombeo, además del drenaje y construcción de cajas para aguas lluvias y accesos al terreno de la planta.

- b) Una vez finalizadas las obras complementarias de la Libre Gestión, después de los 45 días de la suspensión; el contratista VASES INGENIEROS, S.A. DE C.V., puede continuar y finalizar con la instalación, calibración y conexión de los arrancadores, tableros, líneas eléctricas del proyecto y la realización de las pruebas finales.
 - c) Las razones por las que se realiza la suspensión no son imputables al contratista y ocasionan demora en sus actividades, sin embargo la contratista, ha expresado que renuncia y eximen a la ANDA de cualquier cobro administrativo generado por dicha suspensión.
 - d) Las actividades hidráulicas están en la etapa de finalización, han colocado el 100% de la tubería a instalar. La cisterna de rebombeo tiene un 98 % de avance, toda la obra gris finalizada.
- VI. Que en vista del dictamen técnico favorable emitido por el Administrador del Contrato y los Supervisores del Proyecto, el Gerente de la Región Oriental, mediante correspondencia de fecha 30 de julio de 2014, solicita a esta Junta de Gobierno se autorice la Suspensión Administrativa al Contrato de Obra No. 117/2013, por un período de 45 días calendario, contados a partir del 11 de agosto al 24 de septiembre de 2014.

Con base a lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Suspensión Administrativa al Contrato de Obra No. 117/2013, derivado de la Contratación Directa No. CD-13/2013, denominada "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE EL DIVISADERO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, 1ª ETAPA", por un período de 45 días calendario, contados a partir del 11 de agosto al 24 de septiembre de 2014, ambas fechas inclusive, por lo que el plazo contractual finalizará el día 6 de octubre de 2014.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe la suspensión administrativa del contrato y realice las notificaciones correspondientes.

6.2) Unidad Financiera Institucional.

La Gerente de la Unidad Financiera Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para renovar la Línea de Crédito Rotativa, aprobada por el Banco de América Central, por el monto de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.0 millones), para el plazo de un año.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la Unidad Financiera Institucional hace del conocimiento de la Junta de

Gobierno que existe una Línea de Crédito Rotativa aprobada por el Banco de América Central, por el valor de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.0 millones), para el plazo de un año, a un interés del 7.50%, con el propósito de cancelar las cuentas más antiguas y apremiantes, que permitirán generar confianza en los proveedores de Bienes y Servicios para que continúen ofertando sus productos y servicios; siendo importante mencionar que del monto aprobado por el Banco, se encuentra pendiente de pagar la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 574,858.00), quedando un disponible para retiro, una vez haya sido aprobada la renovación, por la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,425,141.00).

- II. Que la situación financiera de ANDA históricamente ha sido deficitaria, como resultado del subsidio que se brinda a la población, el cual es absorbido totalmente con Recursos Propios, situación que limita el crecimiento de los ingresos para cubrir la totalidad de los gastos operativos de la institución y menos para generar inversiones que permitan mejorar la prestación del servicio o la ampliación de los niveles de cobertura; por lo anterior, la Gerente de la Unidad Financiera Institucional mediante correspondencia de fecha 23 de julio de 2014, manifiesta que con el propósito de disminuir la situación financiera descrita, ha gestionado con el Banco de América Central una reducción en la tasa de interés quedando en 7.25%, por lo que solicita a esta Junta de Gobierno la aprobación de la renovación de la línea de crédito rotativa aprobada por el Banco de América Central por el valor de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2.0 millones), para el plazo de un año, justificando la misma por la realidad financiera que atraviesa la Institución, la cual se muestra con el flujo mensual que refleja un déficit de DOS PUNTO SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.7 millones) mensuales, que detalla de la siguiente manera:

INGRESOS	2014
Monto mensual facturado por ANDA y Descentralizadas	\$ 8999,179
Total Recuperación (incluye facturación del ejercicio vigente, recuperación de mora y diversos)	\$ 9220,345
EGRESOS	
Remuneraciones (beneficios adicionales al personal e indemnizaciones y gratificaciones)	\$ 4554,073
Prestaciones al Personal (uniformes, calzado y otros)	\$ 170,000
Energía eléctrica	\$ 3525,000
Tuberías y accesorios (PVC y HoFo)	\$ 500,000
Herramientas y Materiales de Ferretería y Construcción	\$ 175,000
Cemento, arena, grava y tierra blanca	\$ 80,000
Materiales eléctricos	\$ 90,000
Papelería y artículos de oficina	\$ 25,000
Productos Informáticos (incluye tinta y toner)	\$ 35,000
Mantenimiento y Reparaciones de vehículos	\$ 94,000
Mantenimiento y Reparaciones de bienes muebles e inmuebles	\$ 116,000
Servicios y Arrendamientos diversos	\$ 200,000
Llantas y baterías para vehículos	\$ 55,398
Motores y bombas, maquinaria y accesorios	\$ 193,960
Materiales y equipo de laboratorio	\$ 30,000
Servicios de Auditoría y Consultorías	\$ 35,000
Productos Químicos	\$ 435,000
Combustible	\$ 116,000
Seguridad	\$ 355,000
Pólizas de seguros	\$ 515,000
Viáticos	\$ 185,500
Fondos circulantes y cajas chicas	\$ 100,000
Pago de Impuesto (IVA)	\$ 70,000
Arrendamientos locales sucursales	\$ 50,000
Servicios básicos (telefonía, internet y transmisión datos)	\$ 100,000
Servicios de Publicidad	\$ 100,000
Impuestos, Tasas y Derechos diversos	\$ 35,000
Total Egresos	\$ 11939,931
DEFICIT MENSUAL	\$ (2719,586)

Dicho resultado se traduce en una deficiente situación financiera, la deuda con proveedores y energía eléctrica acumulada a la fecha se presenta a continuación:

DETALLE	MONTO ADEUDADO
Proveedores de bienes y servicios (con quedan)	\$ 6780,533.97
Arrendamientos de locales, indemnizaciones, gratificaciones y pagos de contado	\$ 195,816.39
Deuda AES, DELSUR y UT	\$ 900,165.80
Deuda de energía eléctrica con CEL (No incluye deuda a largo plazo)	\$ 27723,904.01
TOTAL ADEUDADO	\$ 35600,420.17

En el siguiente cuadro se presenta el subsidio otorgado desde 2004 a 2013, comparado con los Decretos Legislativos de Triangulación de Deudas entre la ANDA-CEL-Ministerio de Hacienda, desde enero de 1996 a julio de 2008 y los pagos que el Ministerio de Hacienda realiza a nombre de ANDA, por préstamos externos contraídos por administraciones anteriores al 2009, el resultado obtenido es el siguiente:

RESULTADO DEL SUBSIDIO COMPARADO CON EL APOORTE DEL M.H.

Monto	Concepto	
\$ 699,448,475.25	Subsidio brindado por ANDA de 2004 a 2013	(-)
\$ 199,604,586.93	Pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda por préstamos externos a nombre de ANDA a diciembre de 2013	(-)
\$ 168,879,998.00	Monto triangulado entre ANDA-CEL-MH, enero de 1996 a julio de 2008	(=)
\$ 330,963,890.32	SALDO QUE ANDA HA DEJADO DE PERCIBIR PRODUCTO DEL SUBSIDIO	

Con base a lo anterior y a lo estipulado en el Artículo 3, Literal n, de la Ley de Creación de ANDA, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar la renovación de la Línea de Crédito Rotativa con el Banco de América Central, por el valor de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.0 millones), por el plazo de un año.
2. Autorizar al Señor Presidente de la Institución, para que firme la documentación correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Director Adjunto por parte del Ministerio de Gobernación, Licenciado Rolando Ramírez Hernández, dio por terminada la sesión, siendo las quince horas con treinta minutos de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO
PRESIDENTE

ING. ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

ARQ. JOSÉ ROBERTO GÓCHEZ ESPINOZA
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

SR. JORGE OVIDIO CORNEJO DURÁN
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. ROLANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

ING. CARLOS JOSÉ GUERRERO CONTRERAS
DIRECTOR ADJUNTO
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA DE
LA CONSTRUCCIÓN

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ
ASESOR LEGAL

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO